

ID: 20416

ANÁLISIS DE LAS DERIVACIONES A ATENCIÓN PRIMARIA Y ESPECIALIZADA DESDE UN ESTABLECIMIENTO SANITARIO DE ÓPTICA

Autores:

ARÁNZAZU GÓMEZ-HURTADO CUBILLANA. Departamento de Oftalmología. Hospital Marina Baixa. Villajoyosa. Alicante/Alacant. España.

ISABEL JUAN MUÑOZ. Óptica Cambrodí. Alicante/Alacant. España.

RAFAEL JOSÉ PÉREZ CAMBRODÍ. Óptica Cambrodí. Alicante/Alacant. España.

Tipo de comunicación:

Comunicación en e-póster

Área temática:

ATENCIÓN PRIMARIA EN OPTOMETRÍA

Subárea temática:

Optometría en atención primaria. Salud Visual

Palabras clave:

Atención primaria, atención especializada, derivación

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS:

Dentro de las competencias profesionales que le son propias, el óptico-optometrista tiene la obligación de derivar aquellos pacientes en los que exista una sospecha diagnóstica de una patología ocular o sistémica. Esta derivación, empleando un modelo normalizado, puede ser con carácter urgente, preferente u ordinario. El objetivo de este trabajo es mostrar qué condiciones son más frecuentemente derivadas desde un establecimiento sanitario de óptica (ESO) y cuál es el índice de coincidencia de cada una de ellas con objeto de analizar qué fortalezas y debilidades muestran, tanto los profesionales como los entornos clínicos.

MATERIAL Y MÉTODOS:

Estudio descriptivo transversal retrospectivo, a través de la historia clínica informatizada, de las derivaciones realizadas desde un ESO entre el 1 de noviembre de 2022 y el 1 de noviembre de 2023. Se incluyeron en este estudio todos los pacientes que acudían a consulta por primera vez, revisiones periódicas pautadas y visitas con carácter urgente sin diagnóstico oftalmológico en los últimos 3 años y que presentaban signos o síntomas de una patología ocular aguda o crónica con un impacto potencial significativo en la visión y en la calidad de vida del paciente. Se realizó una exploración



COMUNICACIÓN e-POSTER

optométrica exhaustiva. Se empleó como medio de comunicación con los facultativos el informe normalizado publicado por la Sociedad de Optometría y Contactología de la Comunidad Valenciana (SOCCV). Se establecen las siguientes áreas de sospecha diagnóstica:

1. Patología palpebral.
2. Patología conjuntival y corneal.
3. Patología del cristalino, lente intraocular y cuerpo ciliar.
4. Patología del vítreo y la retina.
5. Patología del nervio óptico.
6. Alteraciones de la refracción, acomodación y binocularidad.

El índice de coincidencia de la sospecha diagnóstica en cada grupo de patologías se obtuvo a través de la información provista por el facultativo o por el paciente al optometrista.

RESULTADOS:

Entre estas fecha se evaluaron un total de 1222 pacientes que cumplían los criterios de inclusión. Fueron derivados 45 pacientes (3,68 % de la población total), un 20% con carácter urgente, un 37,78% con carácter preferente y un 42,22% con carácter ordinario (*Figura 1*). Del total, acudieron al facultativo el 66,67% (*Figura 2*).

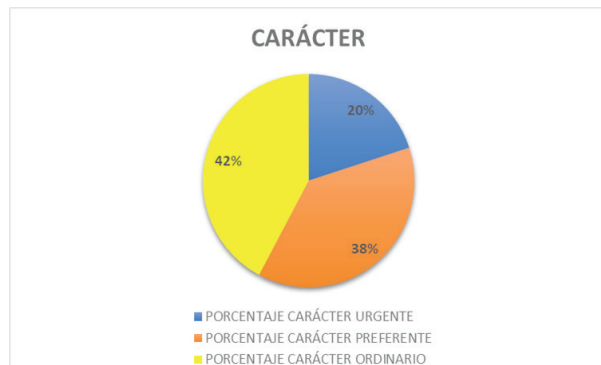


Figura 1

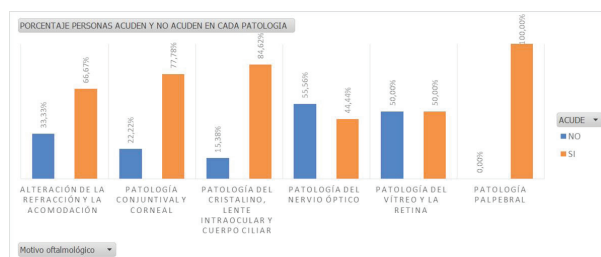


Figura 2

La distribución porcentual por motivos de derivación (*Figura 3*) y el índice de coincidencia de los pacientes que sí acudieron al facultativo de cada condición fue:

1. Patología palpebral (2,22%) (100%)
2. Patología conjuntival y corneal (20%) (100%)
3. Patología del cristalino, lente intraocular y cuerpo ciliar (28,89%) (100%)



COMUNICACIÓN e-POSTER

4. Patología del vítreo y la retina (22,22%) (80%)
5. Patología del nervio óptico (20%) (100%)
6. Alteraciones de la refracción, acomodación y binocularidad (6,67%) (100%)



Figura 3

CONCLUSIONES:

- Las derivaciones a atención primaria y especializada desde un ESO supusieron el 3,68% del total de las consultas realizadas.
- El motivo más frecuente de derivación es el relacionado con cristalino, lente intraocular y cuerpo ciliar.
- El motivo de menor cumplimiento en la recomendación fue la patología del nervio óptico.
- Se obtienen altos grados de coincidencia en la sospecha diagnóstica en todos los motivos de derivación.

ORGANIZA:



AVALA:



COLABORA:



PARTNER
PREFERENTE

